ACTA MODIFICATORIA No. 1 ADICION AL CONTRATO NO MC 507-008-2024, CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y SUMINISTROS DE IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA VIGENCIA 2024"

La suscrita **DRA. LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA**, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía Número No. 43.748.980 de Envigado Antioquia, nombrada como **DIRECTORA DEL EPMSC BOLIVAR ANTIOQUIA DEL INPEC** mediante la Resolución No. 1983 del 25 de marzo de 2021, quien actúa en su calidad de **DIRECTORA DEL EPMSC BOLIVAR ANTIOQUIA**, en nombre y representación del **EPMSC BOLIVAR ANTIOQUIA DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO – INPEC**, de NIT 811.010.098-6 (CONTRATANTE) por una parte, *y* por la otra el señor **DANIEL SERNA HERRERA** mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía N 1.035.971.815 de Andes Antioquia, en su calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **SERHE H2O NIT: 1035971815-1,** quien en adelante se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido suscribir la presente Acta Modificatoria No. 1 de adición al Contrato No. MC 507-008-2024, suscrito entre el INPEC Bolívar y la empresa **SERHE H2O** por las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que el EPMSC BOLIVAR suscribió el contrato de suministros No. MC 507-008-2024, con la empresa **SERHE H2O**, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA Y SUMINISTROS DE IMPRESORAS PARA LAS OFICINAS DEL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE CIUDAD BOLIVAR ANTIOQUIA VIGENCIA 2024".

1. Que mediante oficio 2024IE0039953 de fecha 28 de febrero de 2024, el supervisor del contrato solicito adición en un valor de $822.934 la cual fue aprobada y suscrita por el ordenador del gasto del Epmsc Bolívar.

2. La solicitud de adición está respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1124,1224,1324,1424,1524,1624 de fecha 15 de febrero de 2024. de los rubros A-02-02-01-003-002 Bsitem 267,268, A-02-02-01-003-005 Bsitem 282,287, A-02-02-01-003-006 Bsitem 307,308, A-02-02-01-003-008 Bsitem 322,323, A-02-02-01-004-002 Bsitem 330,331, A-02-02-01-004-005 Bsítem 340,341 **DE SUMINISTROS DE PAPELERIA Y SUMINITROS DE IMPRESORAS.**

3. Que en virtud del inciso tercero del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 las partes podrán incluir modalidades, condiciones, estipulaciones o cláusulas que permitan la autonomía de la voluntad, siempre y cuando no sean contrarias a la Constitución, la Ley, el orden público y los principios señalados en la citada Ley y a los de la buena administración.

4. Que por las anteriores consideraciones esta Acta Modificatoria Numero 1, es jurídicamente viable, y se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. – Mediante OTROSI No 01 se modificó la carta de comunicación de la oferta en el valor total de la oferta, la cual se encontraba por un valor UN MILLON SEICIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS (**$1.614.478**) se le realizo adición por OCHOCIENTOS VEINTIDOS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE **$822.934** quedando el contrato por el monto de un millón trecientos setenta mil seiscientos veinticuatro pesos mcte **$ 2.437.412**

A-02-02-01-003-002 $ 825.375						
PASTA O PULPA , PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL IMPRESOS Y ARTICULOS RELACIONADOS						
ITEM	**DESCRIPCION**	**SERHE H2O**		**VALOR CANTIDAD**	**CANTIDAD**	
1	LIBRO DE ACTAS 200 FOLIOS PASTA DURA X1UND	$ 25,830	3	$ 77,490	3	$ 77,490
2	LIBRO DE ACTAS 600 FOLIOS PASTA DURA X1UND	$ 40,000	6	$ 240,000	0	
3	AGENDA PERMANENTE MEDIANA MEMORANDO	$ 15,000	1	$ 15,000	0	
4	RESMA ECOLOGICA TAMAÑO OFICIO-UNIDAD X 500 HOJAS X 72 GRS	$ 22,000	10	$ 220,000	0	
5	RESMA ECOLOGICA TAMAÑO CARTA-UNIDAD X 500 HOJAS X 72 GRS	$ 19,530	10	$ 195,300	0	
			$ 825,375	$ 747,790	$ 77,585	[redacted]
A-02-02-01-003-005 $ 33.015						
OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)						
6	SILICONA LIQUIDA X 250ML-DO	$ 11,718	1	$ 11,718		$ 0
7	PEGANTE LIQUIDO COLBON	$ 4,500	1	$ 4,500	3	$ 13,500
			$ 33,015	$ 16,218	$	

					16,797	
A-02-02-01-003-006 $ 96.294						
PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLASTICOS						
8	PAD MOUSE CON GEL	$ 11,000	3	$ 33,000		
9	CINTA DE ENMASCARAR 24MMX40M X UND COLBON-DO	$ 7,500	2	$ 15,000		
10	CINTA TRANSPARENTE 48MMX40M X UNID COLBON-DO	$ 3,591	2	$ 7,182	1	$ 3,591
11	GANCHO LEGAJADOR PLASTICO	$ 7,000	5	$ 35,000		
			$ 96,294	$ 90,182	$ 6,112	
A-02-02-01-003-008 $ 1.375.625						
OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P						
11	MICROPUNTA DE BUENA CALIDAD CAJA X 10 UNIDADES	$ 18,000	1	$ 18,000	1	$ 18,000
12	BOLIGRAFO SEMIGEL PUNTA 0-7 CON TAPA	$ 718	113	$ 81,134	116	$ 83,288
13	TINTA IMPRESORA EPSON 544 COLORES ORIGINAL	$ 15,000	8	$ 120,000	6	$ 90,000
14	TINTA IMPRESORA EPSON 544 NEGRO ORIGINAL	$ 15,000	18	$ 270,000	18	$ 270,000
15	TONER RICOH SP377SFNWX	$ 85,000	2	$ 170,000	3	$ 255,000
			$ 1,375,625	$ 659,134	$ 716,491	$ 716,288
	A-02-02-01-004-002 $ 55.025					
PRODUCTOS METALICOS ELABRADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO						
16	TIJERAS MULTIUSOS	$ 12,000	3	$ 36,000	1	$ 12,000
			$ 55,025	$ 36,000	$ 19,025	
A-02-02-01-004-005 $ 82.537						
	PRODUCTOS METALICOS ELABRADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO					
17	**USB 32 GB**	**25000**	1	$ 25,000		

18	PERFORADORA DE OFICINA	$ 22,000	2	$ 44,000		$ 822,964
			$ 82,537	$ 69,000	$ 13,537	
			$ 2,412,846	$ 1,618,324		
ESPECIFICACIONES ADICIONALES						
1. Cumplir **OBLIGATORIAMENTE** con las especificaciones técnicas solicitadas.						
2. **REGISTRO SANITARIO INVIMA**.						
3. En caso de productos importados deberán tener modo de empleo, precauciones, etc. en traducción al castellano.						
4. La fecha de vencimiento no debe ser inferior a (01) año, en los casos a que haya lugar a ello.						
5. Cada elemento debe estar empacado en su envoltura de origen.						

SEGUNDA. – Modificar la **EL PLAZO DE EJECUCION DE LA COMUNICACIÓN DE LA ACEPTACION DE LA OFERTA:** en el sentido de **PRORROGAR** el plazo de ejecución del Contrato de suministros No MC 507-008-2024, hasta el 13 de marzo de 2024, hasta agotar existencias de los recursos. Quedan vigentes las demás estipulaciones del Contrato de suministros, que no sean contrarias a la presente Acta Modificatoria No. 1.

TERCERA. - Esta Acta Modificatoria No. 1, se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes, de acuerdo al Inciso 1º, artículo 41 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia se firma en el municipio de Bolívar Antioquia a la fecha, 28 de febrero de 2024.

EPMSC BOLIVAR,

Dra LINA MARIA RESTREPO GAVIRIA
Directora Establecimiento Penitenciario y Carcelario de Mediana Seguridad Bolivar Antioquia.

EL CONTRATISTA

DANIEL SERNA HERRERA
Cedula de Ciudadanía N° 1.035.971.815 de Andes Antioquia
Fecha de elaboración: 28/02/2024